



National Research Center for
Parents with Disabilities

Centro Nacional de Investigación para
Padres con Discapacidades

Suspensión de la patria potestad de las madres con discapacidades

Marcy Waring 2025

¿Por qué las madres con discapacidades tienen más probabilidades de perder la custodia de sus hijos?

Nota sobre el idioma: En este informe utilizamos un lenguaje que prioriza a la persona (por ejemplo, persona con una discapacidad) en lugar de la identidad (por ejemplo, persona discapacitada).

Introducción

El asunto

En Estados Unidos, una de cada diez personas con hijos tiene una discapacidad. Las madres y los padres con discapacidades tienen más probabilidades de perder el derecho de criar a sus hijos. La pérdida de este derecho se conoce como suspensión de la patria potestad.

Un juez decide esto en un tribunal y puede suspender los derechos que una madre o padre tiene con su hijo o hija, esto incluye hablarle, verlo y cuidarlo. Los estados inician el proceso de suspender estos derechos cuando un niño ha estado bajo cuidado de crianza temporal durante 15 de los últimos 22 meses. Se puede presentar una apelación para que el tribunal reconsidere esta decisión. Cuando esto sucede, el tribunal vuelve a estudiar el caso. Por lo



general, hay dos oportunidades para presentar una apelación. Si las apelaciones fracasan, la suspensión de la patria potestad es permanente.

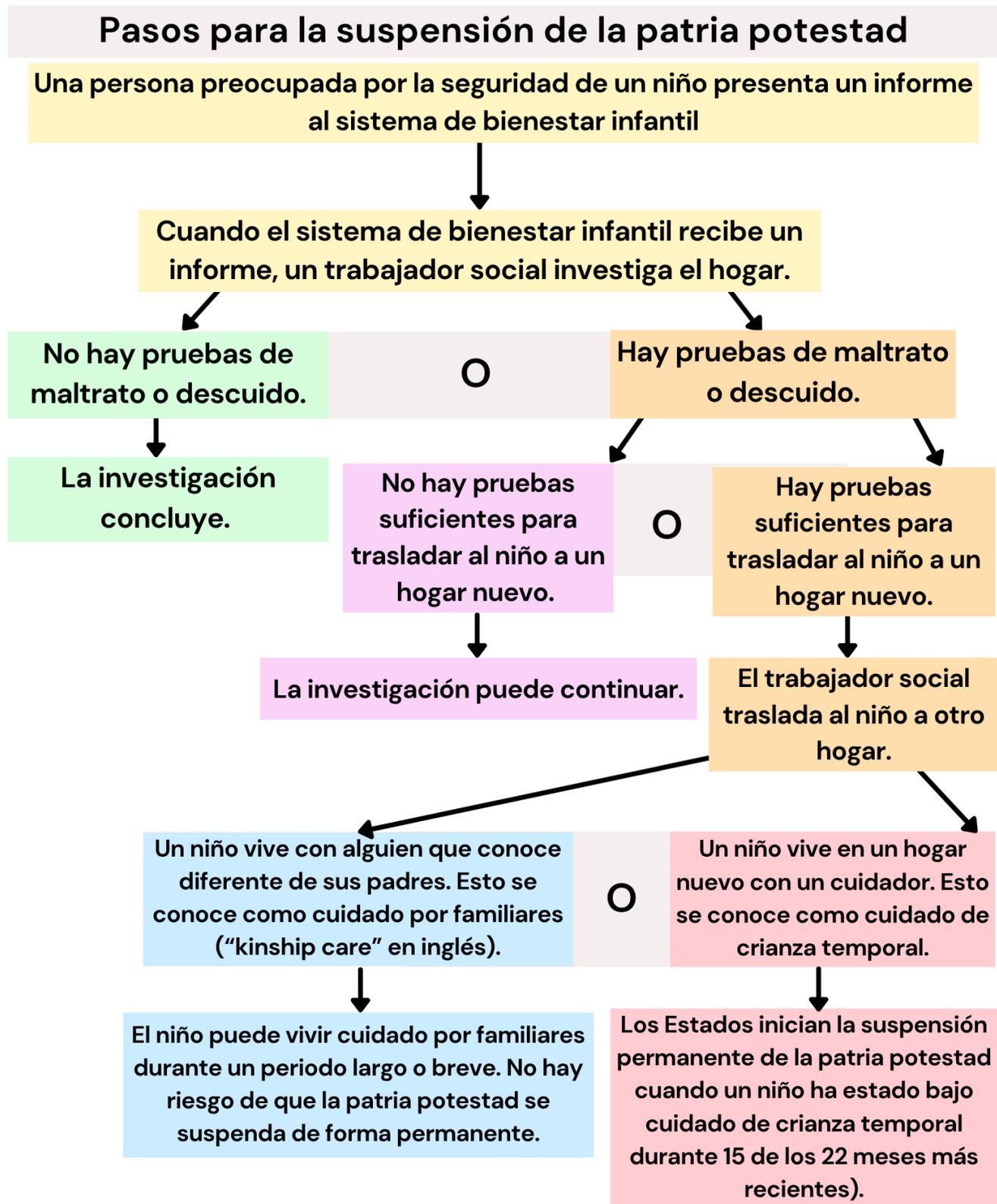
¿Cómo ocurre esto?

La suspensión permanente de la patria potestad se puede producir si alguien presenta una denuncia al sistema de bienestar infantil. Las personas presentan denuncias al sistema de bienestar infantil cuando les preocupa el bienestar de un niño. **El sistema de bienestar infantil puede decidir si un niño está en un hogar seguro. Los sesgos en contra de las madres y los padres con discapacidades pueden influir en esta decisión.**



Este sistema puede trasladar a un niño a vivir a otro lugar si el tribunal dice que su hogar no es seguro. Según la ley, hay ciertas personas que tienen el deber de informar cuando les preocupa el bienestar de un niño. Se dice que estas personas están obligadas a informar. Estas preocupaciones se comunican al sistema de bienestar infantil. Algunos ejemplos de estas personas son los trabajadores sociales, los profesionales de la salud mental, los médicos, los maestros y los coordinadores de casos.

Las personas obligadas a informar pueden presentar un informe al sistema de bienestar infantil. El siguiente diagrama de flujo muestra qué ocurre después de que se presenta un informe.



El estudio

El sistema de bienestar infantil recibe más informes sobre madres y padres con discapacidades que sobre los que no tienen discapacidades.

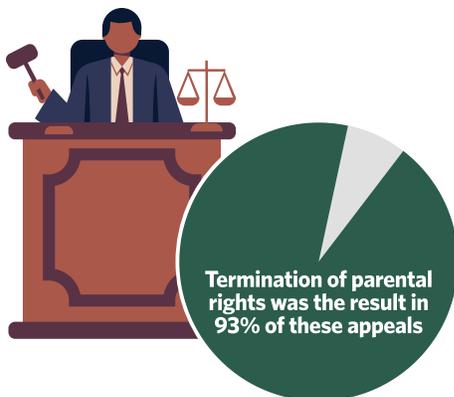
Los investigadores realizaron un estudio para ayudar a comprender mejor la causa de esta diferencia.

Examinaron más de 2000 casos judiciales que terminaron con la suspensión permanente de la patria potestad. Luego, los investigadores estudiaron las características de las madres y los padres en estos casos.

Los investigadores descubrieron que:

En la mayoría de los casos en los que se presentó una apelación, el resultado final fue la suspensión permanente de la patria potestad. Todos los casos en los tribunales eran de madres con discapacidades.

En todos los casos, las madres les pidieron a sus respectivos tribunales que reconsideraran su decisión. Lo hicieron presentando una apelación. En el 93 % de estas apelaciones, el resultado fue la suspensión permanente de la patria potestad.



El tipo de discapacidad no influye en el riesgo de suspensión permanente de la patria potestad.

Los tipos de discapacidad incluyen la física o sensorial, la intelectual, la psiquiátrica, y tener más de una discapacidad. El tipo de discapacidad por sí solo no influye en el riesgo de suspensión permanente de la patria potestad. Por ejemplo, alguien con una discapacidad física no tiene más probabilidades de que se le suspenda la patria potestad que alguien con una discapacidad psiquiátrica.



Otras características, además de la discapacidad, influyen en el riesgo de suspensión permanente de la patria potestad.

Hay muchas características que pueden influir en el resultado. El tipo de discapacidad no es uno de ellas. El cuadro siguiente muestra qué factores pueden influir en el riesgo de suspensión permanente de la patria potestad.

Aumenta el riesgo

- Testimonios negativos de expertos. (Esto ocurre cuando una persona obligada a informar dice que el ambiente de un niño no parece seguro).
- Obtener ayuda financiera específica para la discapacidad.
- Involucramiento previo con el sistema de bienestar infantil.
- Obtener servicios familiares específicos para la discapacidad. Éstas tratar reunificar a las madres y los padres con discapacidades con sus hijos.
- Ingresos por debajo del 200 % del nivel federal de pobreza.
- Antecedentes de uso de sustancias.
- Fechas de comparecencia ante un tribunal entre 2011 y 2016.

Disminuye el riesgo

- Testimonios positivos de expertos. (Esto ocurre cuando una persona obligada a informar dice que el ambiente de un niño parece seguro.)
- Fechas de comparecencia ante un tribunal entre 2006 y 2011.
- Ubicación del tribunal en el sureste o el oeste.

¿Qué necesita cambiar?

Las personas con discapacidades merecen protección para sus familias. El estudio tiene dos ideas sobre cómo se podría lograr esto.

Las personas obligada a informar no deben utilizar pruebas sesgadas.

Algunas personas obligadas a informar pueden investigar la seguridad de un niño haciéndoles pruebas a la madre o el padre. La persona obligada a informar utiliza entonces estas pruebas para darle su opinión al juez acerca de si el niño está o no en un ambiente seguro. Esto se conoce como testimonio de un experto ante un tribunal.

El testimonio de un experto puede influir en el riesgo de suspensión permanente de la patria potestad. Las personas obligadas a informar deben recibir capacitación sobre cómo hacerles pruebas a las madres y los padres con discapacidades. Las pruebas deben tener en cuenta las discapacidades y deben hacer adaptaciones. Las pruebas no deben utilizar el coeficiente intelectual (CI), porque es un concepto obsoleto.



Las madres y los padres con discapacidades deben recibir más servicios de apoyo.

Las madres y los padres con discapacidades suelen ganar menos dinero que sus pares sin discapacidades. No tener suficientes ingresos es un factor de riesgo para la suspensión permanente de la patria potestad.

Los programas estatales pueden darles dinero a las madres y los padres de bajos ingresos. Las necesidades de cada madre y padre con discapacidad son diferentes. Por ello, los programas deben ser únicos para cada familia.

Definiciones

Suspensión permanente de la patria potestad:

Esto significa el fin de hablar, ver y cuidar a una hija o hijo. Los estados inician el proceso de suspender estos derechos cuando un niño ha estado bajo cuidado de crianza temporal durante 15 de los últimos 22 meses. Una apelación puede lograr que el tribunal reconsidere esta decisión. Una apelación es cuando el tribunal examina un caso por segunda vez. Si la apelación fracasa, la suspensión de la patria potestad es permanente.

Apelación: Cuando el tribunal reconsidera un caso en una segunda ocasión. El tribunal puede cambiar su decisión.

Sistema de bienestar infantil: Las personas presentan denuncias al sistema de bienestar infantil cuando les preocupa el bienestar de un niño. Puede ofrecerles recursos a las familias. También puede decidir si un niño está en un hogar seguro. A veces, los sesgos pueden influir en esta decisión. Este sistema puede trasladar a un niño a vivir a otro lugar si el tribunal considera que su hogar no es seguro.

Personas obligadas a informar: Personas que tienen la obligación de informar preocupaciones acerca de la seguridad de los niños. Las personas obligadas a informar hablan con el Sistema de Bienestar Infantil sobre su preocupación. Algunos ejemplos de estas personas son los trabajadores sociales, los profesionales de la salud mental, los médicos, los maestros y los coordinadores de casos.

Cuidado por familiares: A veces, cuando el sistema de bienestar infantil dice que un hogar no es seguro, el niño pasa a ser cuidado por familiares ("kinship care", en inglés). Esto puede incluir a familiares y también a amigos o adultos de confianza. Puede ser temporal o a largo plazo.

Cuidado de crianza temporal: A veces, cuando el sistema de bienestar infantil dice que un hogar no es seguro, el niño pasa al cuidado de crianza temporal. Cuando el cuidado por familiares no es una opción, el niño es trasladado a un hogar diferente con una persona que lo cuida. Esto puede ser temporal o a largo plazo.

Crédito

Adaptado de Powell, R. M., Parish, S. L., Mitra, M., Waterstone, M., & Fournier, S. (2020). Terminating the Parental Rights of Mothers with Disabilities: An Empirical Legal Analysis. *Missouri Law Review*, 85(4), pp. 1069-1112.

Financiamiento

Esta publicación se basa en un artículo que forma parte de la tesis doctoral de la Dra. Robyn Powell, y este estudio ha recibido el apoyo de una beca de tesis del Heller Annual Fund en Brandeis University. Además, el contenido de esta publicación se elaboró con subvenciones del Instituto Nacional de Investigación sobre Discapacidad, Vida Independiente y Rehabilitación (NIDILRR, por sus siglas en inglés, números de subvención 90DPGE0001 y 90DPCP0012). El NIDILRR es un Centro de la Administración para la Vida Comunitaria (Administration for Community Living, ACL) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services, HHS). El contenido de este informe no representa necesariamente la política del NIDILRR, la ACL, ni el HHS, y no se debe asumir el aval del Gobierno Federal.